



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Puno

UGEL EL
COLLAO



Ilave, 12 de setiembre de 2024

OFICIO N° 020 - 2024/ME/DREP/UGEL.EC/IES."AU"/D.

SEÑOR(A) : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

PRESENTE.-

ASUNTO :REMITO CONVOCATORIA A PLAZA DE CONTRATO POR PROPUESTA DIRECTA

REFERENCIA :CERTIFICADO MÉDICO PARA EL GOCE DE LA LICENCIA (UCI)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **Resolución de la RVM N° 081-2023-MINEDU** de las licencias con goce de remuneraciones, comunico la emisión del certificado Médico de ESSALUD III PUNO presentado por el profesor JESUS DEL CASTILLO ARIAS del área de Educación Física identificado con DNI 01872733, haciendo llegar al despacho de mi dirección el certificado en mención, donde consigna que el docente está internado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI). Por lo que en salvaguarda del aprendizaje de los estudiantes de mi institución se hizo la convocatoria de propuesta directa para cubrir dicha plaza a partir del 11 de setiembre del presente año.

Remito a su despacho los actuados respectivos a fin de no perjudicar a los estudiantes.

Con la seguridad de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Héctor Maquera Ticona
DIRECTOR

FORMATO DE CERTIFICADO MÉDICO LEY N° 30012 (*)

Que, habiéndose solicitado la emisión del certificado médico necesario para el goce de la licencia prevista en la Ley N° 30012. Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave, el médico que suscribe la presente, cumple con indicar lo siguiente:

Nombre del establecimiento y dirección
Essalud Peru Rosa III
Se/Coche - Peru

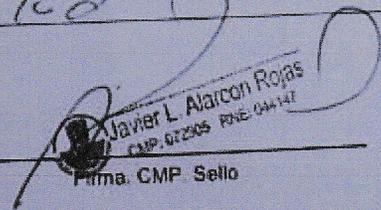
DATOS DEL PACIENTE	DATOS DEL FAMILIAR DIRECTO
Nombre: <u>Andrés Javier Alcarón</u>	Nombre: <u>Julia Terana Gonzales</u>
Documento de identidad: <input checked="" type="checkbox"/> DNI <u>01872733</u> <input type="checkbox"/> Carné de extranjería <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____	Documento de identidad: <input checked="" type="checkbox"/> DNI <u>01889390</u> <input type="checkbox"/> Carné de extranjería <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____
N° de Historia Clínica: _____	Vínculo con el paciente: <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input checked="" type="checkbox"/> Cónyuge <input type="checkbox"/> Conviviente <input type="checkbox"/> Hija(o) <input type="checkbox"/> Tutor <input type="checkbox"/> Curador

Diagnóstico del paciente (según CIE-10 o versión actual vigente):
Pape Cardio Respiratorio I46.0
Enfermedad renal crónica N18.6

Calificación de la Enfermedad:
 Enfermedad grave Accidente grave Enfermedad terminal

¿Se ha requerido hospitalización? Si No . de ser afirmativa la respuesta, indicar las fechas de hospitalización:
9-9-2024 (Cese Pape Cardio Respiratorio)
Recomiendo actividades a deporte ligero

Otros (especificar):
Paciente su actividad es limitada
de actividades deportivas en mal
estado de salud


Javier L. Alarcon Rojas
 CMP: 072905 PNE: 044147
 Firma. CMP. Sello

(*) El presente certificado médico tiene una vigencia de siete (7) días calendario contados a partir de su emisión.



Acta de Convocatoria

En la Dirección de la I.E.S. Agrícola Ullacechi el día Miércoles once de setiembre del presente año en curso a hora muere de la mañana, reunidos; el Director del plantel, persona docente, concei, Comisión de Convocatoria y adjudicatarios. reunidos para tratar de caso del prof. del área de Educación Física prof. Jesus del Castillo A.

PRIMERO - previa presentación del documento de firma virtual por parte del prof. Jesus del Castillo A. el formato de Certificación médica ley N° 30012 del establecimiento de Es Salud Puno internado en unidades intensivas dado en fecha 9-9-2020

SEGUNDO - la I.E.S. visto el documento por parte de la Comisión de Convocatoria y adjudicación se acuerda con a lo plazo de Educación Física por salvaguarda de los estudiantes de la I.E.S. fin lo autorizarán el Director. juntamente con el COME I.

TERCERO - Se levanta el plazo del área de Educación Física dependiendo en los medios virtuales y en la Institución Educativa, a partir de horas, once de la mañana a fin de salvaguardar el normal desarrollo de la clase de los estudiantes.

NO habiendo más puntos que tratar firma la Comisión de Convocatoria y adjudicación por el Director respectivo.

F
A
SE
de
sola
Sr.
 lleva
Cent
ese v
salgan
convers
haber
4 punto
preocupa



[Signature]
Lic. Néstor Maquera Ticona
DIRECTOR

[Signature]

[Signature]
PS